

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571868

EXTRACTO

SERGIO WALDO ARENAS BENONI, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en La Cisterna, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número 7930, certifico: por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2024, Repertorio N° 31.972-2024, ante mí, don GONZALO ANDRÉS ROMERO ARRAU, cédula de identidad número 9.858.325-4 y doña TERESITA SILVA DOMÍNGUEZ, cédula de identidad número 13.234.970-3; ambos domiciliados para estos efectos en Av. El Golf N° 40, Of. 1701, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones cuyas menciones extractables son las siguientes: 1.- Nombre o Razón Social: "INVERSIONES ROSI SpA", nombre de fantasía: "ROSI SpA". 2.-Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. 3.-Objeto: a) Efectuar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, incluyendo acciones, promesas de acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de fondos o sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones de cualquier naturaleza, así como toda clase de títulos, efectos de comercio o valores mobiliarios; administrar tales inversiones y sus frutos y disponer de las mismas en cualquier forma; b) Adquirir o enajenar, a cualquier título, administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, y construir en ellos, sea directamente o a través de terceros en cualquier forma; c) El loteo, subdivisión, parcelación y urbanización de toda clase de bienes raíces, urbanos o rurales, sea por cuenta propia o ajena; d) La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de materias primas, aparatos, equipos e instrumentos, maquinarias, herramientas, vehículos u otros elementos afines, realizando todos los actos que sean necesarios para cumplir el giro social, pudiendo también tomar representaciones de todas las marcas relacionadas con el rubro; e) La prestación de toda clase de servicios de asesoría técnica, puesta en marcha y mantención, ya sea con bienes de su propia producción o de terceros; y f) La realización de cualquier otra actividad o negocio complementario o relacionado con los señalados en este artículo. La sociedad podrá desarrollar su objeto directamente o a través de cualquier otra sociedad o entidad de que forme parte o en que participe. 4.- Duración: Indefinida. 5.-Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente forma: a) don GONZALO ANDRÉS ROMERO ARRAU, con 500 acciones, las cuales son íntegramente suscritas y pagadas en este acto, al contado y en dinero en efectivo, ya ingresado en caja social. b) doña TERESITA SILVA DOMÍNGUEZ, con 500 acciones, las cuales son íntegramente suscritas y pagadas en este acto, al contado y en dinero en efectivo, ya ingresado en caja social. 6.- Administración: La administración y uso de la razón social corresponderá a don GONZALO ANDRÉS ROMERO ARRAU y doña TERESITA SILVA DOMÍNGUEZ, quienes actuarán individual e indistintamente, facultades y demás estipulaciones en escritura extractada. La Cisterna, 14 de noviembre de 2024.

CVE 2571868

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

